

Cláusulas de resolución de disputas en contratos M&A: perspectiva panameña

En operaciones regionales, grupos colombianos y de otros países estructuran sus compañías operativas a través de sociedades anónimas panameñas tenedoras de acciones (*holdings*). Cuando estas participaciones son objeto de compraventa, surgen disputas frecuentes: ajustes de precio, cumplimiento de *earn-outs*, incumplimiento de declaraciones y garantías, y reclamaciones de indemnizaciones —controversias que típicamente requieren conocimientos técnicos y de valoración especializados.

Para la resolución de estas disputas, el arbitraje es el mecanismo por excelencia: ofrece neutralidad, especialización y celeridad, sin someter a ninguna parte a los tribunales de la otra. Por ello, las cláusulas arbitrales son prácticamente estándar en estos contratos.

Este artículo aborda dos áreas donde usualmente se observan errores en la redacción de cláusulas de resolución de disputas.

Cláusulas arbitrales simples, resultados seguros

Una buena cláusula arbitral no necesita ser extensa. Lo recomendable es utilizar la cláusula modelo del centro arbitral escogido, añadiendo solo las precisiones necesarias: sede, idioma, número de árbitros y ley aplicable. Redactar una cláusula desde cero suele generar problemas: puede quedar ambigua o inejecutable. También es recomendable evitar requisitos exagerados para los árbitros, ya que pueden impedir formar el tribunal.

Disputas sometidas a un auditor independiente

En contratos de fusiones o adquisiciones es común designar a un auditor independiente para resolver ciertas disputas, particularmente ajustes de precio o *earn-outs*. Sin embargo, existe una brecha frecuente entre lo que las partes esperan del auditor y lo que este puede realmente hacer.

Es fundamental definir la naturaleza jurídica de la decisión del auditor, que no es un laudo arbitral. Las partes deben acordar expresamente si esta determinación será vinculante y definitiva, o si la parte inconforme podrá impugnarla mediante un arbitraje posterior.

Un problema adicional radica en las limitaciones propias de los auditores. Las firmas de auditoría están sujetas a normas profesionales (incluyendo directrices de sus casas matrices) que restringen el alcance de lo que pueden revisar, calcular, confirmar y decidir. Por tanto, un auditor designado podría verse impedido de pronunciarse sobre



Claudio De Castro
Partner
cdecastro@arifa.com



Ana Isabel Quijano
Senior Associate
aquijano@arifa.com

ciertos aspectos de la controversia, aun cuando las partes esperaban una resolución completa. Esta desconexión entre las expectativas contractuales y las capacidades reales del auditor puede frustrar el propósito de la cláusula.

Además, en estructuras con fiduciarios, surge otra pregunta relevante: ¿es la determinación del auditor un requisito previo que debe entregarse al fiduciario para que este active ciertas acciones conforme a sus instrucciones, o se debería contar con un laudo arbitral? Es importante que las partes regulen expresamente estos efectos.

Finalmente, los plazos de estas cláusulas deben ser realistas. Una cláusula con plazos desalineados de la realidad operativa del auditor se vuelve inejecutable en la práctica y alimenta objeciones procesales que retrasan la resolución sustantiva de la disputa.

Reflexiones finales y perspectivas futuras

En el caso particular del auditor independiente, quedan preguntas abiertas: ¿deberían las partes acordar el procedimiento con el auditor antes de firmar el contrato para conocer sus limitaciones de antemano? ¿Cómo redactar cláusulas que contemplen estas realidades operativas sin convertir la negociación en un ejercicio adversarial desde el inicio? Mirando hacia el futuro, las disputas en M&A seguirán evolucionando junto con la complejidad de las transacciones, y será interesante observar cómo se adaptan los mecanismos de resolución de disputas.

IN THE FIRM

• Claudio De Castro en París

En septiembre, nuestro socio Claudio De Castro fue ponente en la **IV Conferencia Anual LATAP EU** sobre Arbitraje Internacional Latinoamericano, celebrada en París, Francia.

Claudio participó en el panel "El Impacto de los Cambios Geopolíticos Globales en el Arbitraje Internacional en América Latina", donde compartió su perspectiva de primera mano desde Panamá sobre el panorama cambiante del arbitraje en la región. Entre los temas principales que abordó se encuentran los cambios en la planificación de tratados y el comportamiento de los inversores, la sede del arbitraje como una decisión cada vez más geopolítica, y el aumento de disputas relacionadas con criptomonedas y activos digitales, así como con cadenas de suministro tecnológico.

• Fernando Aued en Nueva York

Nuestro socio Fernando Aued se unió a la comunidad de arbitraje internacional en Nueva York durante tres días de aprendizaje, discusión y conexión profesional, culminando en la **XXI Conferencia de Nueva York del ICC sobre Arbitraje Internacional**, celebrada el 25 de septiembre de 2026. Este evento anual insignia de la Cámara de Comercio Internacional reúne a árbitros, mediadores, asesores y abogados para *networking* e intercambio de conocimientos de alto nivel.

La participación de Fernando refleja el compromiso de ARIFA de mantenerse a la vanguardia de los desarrollos en la práctica del arbitraje internacional.

• Mariel Núñez en Bogotá

En octubre, nuestra asociada Mariel Núñez participó en la Conferencia ICC-FIDIC sobre Contratos Internacionales de Construcción y Resolución de Disputas, celebrada en Bogotá, Colombia. Esta conferencia anual es un evento de primer nivel para profesionales que trabajan con contratos FIDIC en el sector internacional de construcción e infraestructura. La participación de Mariel destaca el creciente involucramiento de nuestro departamento en el arbitraje de construcción y las disputas de infraestructura en América Latina.

• Diego Marín en CDMX

Nuestro asociado Diego Marín participó en la FK Academy, programa de capacitación intensivo de FK Economics, consultora económica iberoamericana especializada en litigios y arbitraje. El programa ofrece instrucción práctica sobre microeconomía, finanzas, estadística, cálculo de daños y métodos de valoración empresarial. Su participación subraya la importancia que nuestro equipo otorga a la formación multidisciplinaria.

